PRORROGA 2013

En Macael (Almería) a 8 de julio de dos mil trece, reunidos D. Antonio Martínez Martínez en calidad de Presidente de la Asociación de Empresarios del Mármol de Andalucía, D. Antonio José Rosal Baena en calidad de Secretario provincial de FECOMA-CC.OO y D. Jesús Ordoñez Gámez en calidad de responsable de Política Sindical de MCA-UGT Andalucía,

ACUERDAN:

Primero: Se constituirá la Mesa de Negociación del Convenio de la Piedra y Superficies Compactas de Almería, cuya primera reunión se celebrará el próximo 25 de Julio del presente año. A partir del mes de septiembre, se celebrarán como mínimo dos reuniones al mes hasta el31 de Diciembre de 2.013.

Segundo: La parte Empresarial, y para evitar un vacío legal, se compromete a mantener las condiciones del actual Convenio Colectivo de Trabajo de Canteras y Serrerias de Mármol.

En caso de que en dicha fecha del 31 de diciembre de 2.013, no se haya alcanzado ningún acuerdo t:n el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo de la Piedra y Superficies Compactas, se dará por vencido el compromiso de la Patronal, pasándose a aplicar lo que marque la normativa vigente o los Tribunales competentes.

Tercero. Las parte se comprometen a crear las Comisiones que se estimen oportunas para controlar la economía sumergida, la competencia desleal, las subcontratas, la salud laboral o aquellas cuestiones que se puedan plantear.

Cuarto. El presente acuerdo queda supeditado a la aprobación por las correspondientes Asambleas tanto de trabajadores como de Empresarios, cuya ratificación será firmada por representantes de los trabajadores y de los Empresarios en la Sede del SERCLA de Almería